

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****13166*****Notificación de la Resolución de la Directora General de Medio Rural y Marino por la que se deniega la autorización para extraer coral rojo en las aguas interiores de las Illes Balears***

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando no se ha podido efectuar la notificación a las personas interesadas en un procedimiento, se efectuará por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por esta razón, se notifica a la persona que se indica al final de este edicto que su solicitud para extraer coral rojo en las aguas interiores de las Illes Balears durante la temporada 2013 ha sido denegada en aplicación del procedimiento previsto en el artículo 14 del Decreto 40/2003, de 25 de abril, por el que se regula la extracción de coral rojo en las aguas interiores de las Illes Balears.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Hble. Sr. Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de esta Comunidad Autónoma, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificada la resolución en el plazo de tres meses, a contar a partir día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita la vía contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

El expediente se encuentra a la disposición del solicitante en la Dirección General de Medio Rural y Marino, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, c/ Reina Constança, 4. 2º. 07006 Palma, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 971 176 100.

Número de expediente	Solicitante	Fecha resolución
CORALL 06/13	Josep M <sup>a</sup> Lloveras Rodríguez	22/4/2013

Palma, 2 de julio de 2013

**La Directora General de Medio Rural y Marino**

Margarita Mercadal Camps

